

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14413 SUECA

Doña Amparo Aragón Tur, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Sueca, de conformidad con lo previsto en el art. 482 de la Ley Concursal 1/2020 por el presente, hago saber:

1.- Que en el procedimiento Concurso Ordinario 726/2018 se han dictado auto en fecha tres de febrero de dos mil veintiuno y auto de aclaración de 10 de febrero de 2021, declarando la conclusión del concurso y archivo del mismo respecto de D^a. Josefa Serrano Honrubia.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en los artículos 465.5 y 477 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista, se expide el presente, doy fe.

Sueca, 5 de marzo de 2021.- La Letrada Administración de Justicia, Amparo Aragón Tur.

ID: A210017637-1